

D-17-2194

| | | |
|------|-------------|--|
| DCLE | DECLARACIÓN |  Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche “No a la violencia de género, ni una menos” (ORD 2825-CM-17) |
|------|-------------|--|



11 MAY 2017

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° CM-17

511-17-03

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA HUÉSPED DE HONOR AL DR. MARK PURNELL DENTRO DE LA HERMANDAD CON LA CIUDAD DE ASPEN.

ANTECEDENTES

- Carta Orgánica
- Ordenanza 1349 -CM- 03 “Instituir en San Carlos de Bariloche tipo y modalidad de distinciones, su registro y archivo”
- Ordenanza 1433 -CM- 04 “Conformación Comité de Ciudades Hermanas y Amigas de San Carlos de Bariloche”
- Ordenanza 2071-CM-10 “Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación”

APROBADO
ACTA N° 104114
M.S. 17

FUNDAMENTOS

El Dr. Mark Purnell reside actualmente en la ciudad de Aspen, es Médico especialista en Medicina Deportiva Ortopédica y Trauma, graduado en la Escuela de Medicina del Centro de Ciencias de la Salud de la Universidad de Oregon, Portland, OR; Certificado por la Junta Americana de Cirujanos Ortopédicos en Subespecialidad Deportiva.


Ha realizado diversas publicaciones relativas a investigaciones como por ejemplo la Edición Mayo 2012 de The Journal of Bone and Joint Surgery “El efecto del plasma rico en plaquetas en el tejido blando normal en el conejo”, cuyo objeto de estudio es el “platelet-rich plasma” que contiene múltiples factores de crecimiento y se utiliza en cirugía ortopédica en seres humanos, o “Hallazgos intra-articulares en la cirugía de reconstrucción primaria y de revisión de ligamentos cruzados anteriores: una comparación de las comisiones de estudio de MOON y MARS”.

El Dr. Purnell en el marco institucional de “Ciudades Hermanas” a contribuido con la ciudad de San Carlos de Bariloche desde el año 2003 y de manera ininterrumpida.

Así también ha cooperado repetidamente con el Hospital Zonal Dr. Ramón Carrillo, financiando a través de su fundación Aspen Sports Medicine Foundation el Programa “Bariloche – Aspen Medicina” orientado a mejorar el cuidado de los pacientes de las comunidades de Bariloche y Aspen a través de experiencias de intercambio de personal, capacitaciones, educación y donación de equipamiento especializado.

Durante más de una década se sucedieron entre ambas comunidades varios encuentros:

- 2002 donaciones de insumos medicinales
- Donación de más de cuatrocientas sillas de rueda
- Proyectos en conjunto entre el Club Rotary Aspen y el Club Rotary Bariloche, y donaciones de equipamiento.
- Diecisiete intercambios de médicos entre ambas ciudades que involucraron un total de ciento veinticuatro participantes, y un total de doce intercambios de Bariloche a Aspen que involucraron cincuenta participantes.

| | | |
|------|-------------|--|
| DCLE | DECLARACIÓN |  Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Ni a la violencia de género, ni una menos" (ORD 2825-CM-17) |
|------|-------------|--|




Asimismo y gracias también a la iniciativa del Dr. Purnell, su Fundación y Aspen han sido sponsor de varios eventos y conferencias de medicina tanto a nivel local como nacional en Argentina y en Estados Unidos.

En definitiva, el Dr. Purnell es en gran medida el motor de los intercambios realizados entre las ciudades hermanadas y un necesario actor de la participación y sinergia de ambas comunidades, quien más allá de sus lauros profesionales siempre ha destacado y valorizado nuestros talentos locales.

Por todo lo expuesto consideramos de importancia que este Honorable Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche Declare Huésped de Honor al Dr. Mark Purnell, en el marco de la hermandad con la ciudad de Aspen.

AUTOR: Daniel González (PRO)


DANIEL GONZALEZ
Concejal Municipal - Bloque PRO
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

INICIATIVA: Comité de Ciudades Hermanas y Amigas de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° , con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2017, según consta en el Acta N° . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
DECLARACIÓN**

- Art. 1°) Se declara Huésped de Honor al Dr. Mark Purnell, por su constante compromiso con la comunidad en general y médica en particular en el marco de la hermandad con la Ciudad de Aspen, quien se encuentra presente en nuestra ciudad desde el lunes 8 de Mayo hasta el 14 del corriente.
- Art. 2°) La presente declaración no implica la obligación de realizar por parte de la Administración Municipal erogación alguna.
- Art. 3°) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómesese razón. Cumplido, archívese.